

Soluciones Laborales de Información, S.L.

Programas de Nóminas

¿EXISTE UNA VERSIÓN GRATUITA?

SI. Ponemos a disposición de quien le interese una versión reducida del programa de nóminas totalmente gratis.

¿PUEDO REPETIR LAS NOMINAS?

SI. Tantas veces como se crea necesario. El programa se encarga de guardar la última.

¿PUEDO HACER QUE UNA NÓMINA YA CALCULADA NO SE PUEDA VOLVER A CALCULAR?

SI. Existe un proceso de actualización que nos permite que una nómina ya calculada se quede “quieta”, es decir que no se vuelva a tocar o calcular.

¿COMO PUEDO CAMBIAR LOS IMPORTES DE UN TRABAJADOR PARA UN MES DETERMINADO?

Existe un fichero de incidencias donde le podremos añadir, modificar y anular cualquier concepto o importes.

¿PUEDO MANIPULAR LAS NÓMINAS?

SI. Las nóminas una vez calculadas se guardan en un fichero, el cual es accesible por parte del usuario del programa para su manipulación y recalcular.

TENGO LAS NOMINAS HECHAS Y UN CLIENTE ME AVISA DE UN CAMBIO EN UN TRABAJADOR, ¿TENGO QUE REPETIR TODAS LAS NÓMINAS?

NO. Únicamente recalculará esa nómina.

¿HACE NÓMINAS CON BRUTOS O LÍQUIDOS PACTADOS?

SI. Tanto en las nóminas mensuales como en las pagas extras.

UN CLIENTE ME PIDE SABER CUAL ES EL COSTE DE UN TRABAJADOR QUE QUIERE CONTRATAR, ¿EL PROGRAMA ME DA ESA POSIBILIDAD?

Efectivamente. Hay un proceso que simula el coste anual de un trabajador, incluyendo costes de Seguridad Social.

UN CLIENTE ME PREGUNTA CUANTO SUPONE EL DESPIDO DE UN TRABAJADOR, ¿EL PROGRAMA ME DA ESA POSIBILIDAD?

SI. Hay un proceso que informa del despido simulando la fecha de despido.

Soluciones Laborales de Información, S.L.

Programas de Nóminas

COTIZACION. SISTEMA RED (ficheros FAN)

El programa incluye el tratamiento de los boletines de cotización según el Sistema Red. Con el TC-1 permite los pagos tanto en la modalidad de “cargo en cuenta” como “pago electrónico”.

AFILIACIÓN. SISTEMA RED (ficheros AFI)

El programa incluye el tratamiento de la Afiliación a la Seguridad Social según la normativa del Sistema Red (altas, bajas, variación de datos, etc).

PARTES DE I.T. SISTEMA RED (ficheros FDI)

El programa incluye el tratamiento de los partes de I.T. para su intercambio con la Seguridad Social

PARTES DE ACCIDENTE. SISTEMA DELT@

El programa incluye la presentación de los partes de accidente a través del sistema Delt@.

RELACIÓN DE ACCIDENTES SIN BAJA MÉDICA. SISTEMA DELT@

El programa incluye la presentación de la relación de aquellos trabajadores que han tenido un accidente pero sin baja médica a través del sistema Delt@.

¿CALCULA EL % DE RETENCIÓN DE LAS NÓMINAS SEGÚN HACIENDA?

SI. Tanto para el territorio común como para las haciendas forales.

¿HACE REGULARIZACIONES DEL % DE RETENCIÓN DE I.R.P.F.?

SI. Tanto para las nóminas mensuales, así como para las pagas extras.

¿QUE PRESENTACIONES-LIQUIDACIONES OFICIALES HACE PARA HACIENDA?

Los modelos 110, 111, 190, 10T y 345. Adaptados a las normativas de la/s haciendas y en los formatos electrónicos que permite cada una de ellas.

¿TRATA GEROA?

SI. Nos permite hacer el descuento de Geroa en las nóminas de los trabajadores, así como la carta de pago (modelo G-1) y el fichero relación según la normativa de Geroa para su envío.

¿COMO HACE LOS FINIQUITOS?

Soluciones Laborales de Información, S.L.

Programas de Nóminas

Al informar de la fecha de baja del trabajador en la empresa el programa calcula automáticamente los conceptos pendientes de liquidar (vacaciones, pagas extras e indemnizaciones). También permite modificar o anular dichos importes. Además permite elaborar un documento de recibo de finiquito en el cual se dan por zanjadas las relaciones laborales y de conformidad por parte del trabajador para no reclamar ninguna cuantía pendiente.

¿HACE COTIZACIONES COMPLEMENTARIAS (L-13) POR LAS VACACIONES?

SI. Cuando hacemos los finiquitos el programa nos pregunta si deseamos hacer cotización complementaria por las vacaciones pendientes.

HACE ATRASOS DE CONVENIO

SI. Existen tres posibilidades:

- a) Por diferencias entre el nuevo convenio y lo que se le pagó al trabajador.
- b) Por porcentajes. Sin convenio. Le informamos de los porcentajes que ha subido cada concepto.
- c) Informándole de la cantidad de los atrasos. El programa reparte las cotizaciones en función de los meses. Muy útil cuando el cliente es nuevo y no le hemos hecho las nóminas y le salen los atrasos.

¿HACE COPIAS DE SEGURIDAD?

SI. Permite hacerlas desde el programa y además no hace falta que se salgan los usuarios del programa. Además, si trascurrido un tiempo no se han realizado, el programa le manda un aviso al usuario.

¿PUEDO ENVIAR LOS RECIBOS DE NÓMINA POR E-MAIL A MIS CLIENTES?

SI. Sin ningún programa adicional podemos generar los recibos de nómina en formatos PDF y enviarlos por e-mail.

¿PUEDO HACER TRANSFERENCIAS DEL PAGO DE LAS NOMINAS?

SI. Tanto en papel (listado de transferencias) como en fichero para que lo trate el banco según la normativa bancaria.

¿PERMITE REPARTIR LAS EMPRESAS POR USUARIO?

SI. Lo denominamos “grupo” que nos permite asignar la empresa a un grupo. El grupo puede ser un usuario, un grupo de colaboradores, etc. En el cálculo de nóminas, declaraciones a Hacienda, Afiliación, etc. El programa nos permite procesar un grupo únicamente o todos los grupos.

¿COMO SE RELLENAN LOS DATOS ECONÓMICOS DE LOS TRABAJADORES?

Existen dos posibilidades:

Soluciones Laborales de Información, S.L.

Programas de Nóminas

- a) A través del fichero de convenios, que contendrá los importes de los conceptos salariales del convenio.
- b) Manipulando directamente la ficha del trabajador.

¿PERMITE HACER CONTRATOS?

SI. A través de los datos del trabajador se elabora el contrato de trabajo. Además al efectuarse el contrato el programa registra los datos en un fichero histórico con los contratos del trabajador.

¿PERMITE HACER PRORROGAS?

SI. Como ya tenemos los datos del contrato inicial del trabajador se elabora la prórroga del contrato de trabajo. Además al efectuarse la prórroga el programa registra la fecha de fin de la prórroga como vencimiento del contrato..

¿NOS AVISA DE LOS VENCIMIENTOS DE LOS CONTRATOS?

SI. Existe un proceso mensual que nos avisa de los vencimientos de los contratos de los trabajadores, así como de los cambios previstos para las nóminas del mes.

¿CUANDO UN TRABAJADOR CAMBIA DE CONTRATO, JORNADA, ETC. TENGO QUE ABRIR OTRA FICHA AL TRABAJADOR?

NO. El programa permite hacer varias nóminas con distintas situaciones a los trabajadores con un mismo código, incluso dentro del mismo mes. El programa se encarga de guardar las distintas situaciones.

SI UN CLIENTE ME PIDE UN LISTADO ESPECÍFICO DE CIERTOS DATOS DE LAS NOMINAS, ¿LO PUEDO HACER YO?

SI. El programa contiene un asistente para listar conceptos salariales y agruparlos, si interesara, por sección o mano de obra.

ULTIMAMENTE ME PIDEN MUCHA INFORMACIÓN PARA ENCUESTAS ¿QUE TIPO DE INFORMACIÓN ME DA EL PROGRAMA?

Existen una serie de listados para esa información: listado de medias de edades, de antigüedades, de altas y bajas en el mes, hombre y mujeres, etc.

EL INCREMENTO DE PLANTILLA ENTRE DOS EJERCICIOS, ¿ME LA FACILITA EL PROGRAMA?

Soluciones Laborales de Información, S.L.

Programas de Nóminas

Efectivamente. Al contener un histórico de contratos el programa sabe cual es el incremento entre los dos ejercicios fiscales para la deducción por incremento de plantilla en el Impuesto de Sociedades.

LOS LISTADOS QUE ME OFRECE EL PROGRAMA, ¿LOS PUEDO EXPORTAR A HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS?

SI. Todos los listados se pueden exportar a Word o Excel, excepto los listados de impresos oficiales.

SI TENGO QUE HACER CONSULTAS, ¿A QUIÉN LLAMO?

El servicio de soporte responderá a todas sus dudas con mucho gusto. Además será atendido por personas que han desarrollado la aplicación, lo cual siempre hará que la respuesta sea más exacta.

SI HAY CAMBIOS LEGALES, ¿QUE HAGO?

El departamento de soporte se encarga de estar al tanto de dichos cambios por sus propios medios. A usted se le informará de dichos cambios y recibirá los programas actualizados.

¿QUÉ COSTE CONLLEVA UNA ACTUALIZACIÓN O NUEVA VERSIÓN DEL PROGRAMA?

Ninguno para usted. El mantenimiento anual lleva implícito tanto las consultas, cambios de programa por temas legales, así como cambios de versión por mejoras en el programa.